

# Sistema de Auxilio de Gastos Escolares

## Auxilio para Reducir la Carga de los Gastos Escolares



La Prefectura Municipal de Ota posee un Sistema de Auxilio de Gastos Escolares “*Shuugaku Enjo Seido*” que, ayuda parte de los gastos escolares necesarios en la educación, para familia con niño matriculado y frecuentando una Escuela Municipal de Primaria o Secundaria de esta ciudad y que, debido a motivos financieros, se encuentra en dificultades con la cargar de estos gastos.

La familia calificada para este sistema recibirá el auxilio para los gastos de la comida escolar, material escolar, gastos de preparación de ingreso escolar, actividad escolar externa, excursión escolar educacional, gastos médicos y otros.

Ejemplo:



- **Pago anticipado del Valor del Auxilio de los Gastos de Material Escolar de Ingreso en el 1º Grado de la Escuela Primaria/Secundaria (el costo para la compra del material necesario para el ingreso tal como la mochila, uniforme, etc.).**
  - ◆ Valor del Auxilio (para 1 niño)
    - Niño con previsión de ingreso en el 1º grado de la escuela primaria: **¥57,000**
    - Niño con (6º grado de la Escuela Primaria) previsión de ingreso en el 1º grado de secundaria: **¥70,000**
  - ◆ Período de Pago: de mediados a fines de febrero de 2024
- **No habrá la necesidad de pagar la comida escolar después de la fecha de aprobación de la solicitud de este auxilio.**  
(El pago de la comida será realizado a través de la procuración, por la Secretaría de Educación.)

### Condiciones para la Familia

Todos los miembros familiares (inclusive los que están registrados en grupo familiar separado) con la misma subsistencia se encuadran en uno de los siguientes ítems:

- 1) Familia con todos los miembros exentos del impuesto municipal;
- 2) Familia que se encuentra en una situación financiera difícil para cargar con los gastos escolares y la renta está abajo del valor padrón.

### Valor Padrón de la Renta de la Familia (Valor Referencia)

Cantidad Miembros	Composición Familiar	Valor Padrón de Renta
2 personas	Padre o madre y estudiante de la escuela primaria.	¥2'710,000
3 personas	Padre o madre y estudiante de la escuela primaria y niño en edad preescolar.	¥3'270,000
4 personas	Padre, madre y estudiante de la escuela primaria y niño en edad preescolar.	¥3'960,000
5 personas	Padre, madre, estudiante de la escuela secundaria y de la primaria y niño en edad preescolar.	¥4'710,000

Nota 1: El valor padrón de la renta del cuadro de arriba es apenas el valor de referencia siendo que, este valor podrá variar dependiendo de la edad de los miembros familiares, situación de vivienda y otros.

Nota 2: Basado en la solicitud por escrito, de las condiciones de vida en general, se determinará el resultado de este auxilio.

Vea al reverso sobre la forma de realizar los trámites de la solicitud de este auxilio.

**Período para la Solicitud: 1 de diciembre de 2023 al 12 de enero de 2024**

**Familia de Niño con Previsión de Ingreso en la Escuela Primaria**

Presentar los siguientes documentos directamente en la Escuela Primaria, con previsión de ingreso escolar. No se acepta vía correo.

- ◆ Documentos Necesarios:
- ① Formulario de Solicitud del Auxilio de Gastos Escolares;
  - ② Juramento por escrito referente al recibimiento del valor del costo de materiales escolares para ingreso en el 1º grado;
  - ③ Copia del cuaderno de la cuenta bancaria (de la pág. que consta el número de la cuenta corriente, nombre del titular de la cuenta, nombre de la agencia, etc.)
- ※ Nota: Será necesario también el comprobante de la renta y tributación “Shotoku Kazei Shoumeisho” del miembro familiar que no posea el registro de residencia en la Prefectura Municipal de Ota, en la fecha base de 1º de enero de 2023.

Nota: El formulario de la solicitud está disponible en la página web de la Prefectura de la Ciudad. Confirme y realice la solicitud. También, está disponible en la escuela y en la División de Educación Escolar de la Secretaría de esta ciudad.

**Familia de Niño con Previsión de Ingreso en la Escuela Secundaria**

Consulte en la actual Escuela Primaria que el niño está frecuentando, para realizar los trámites de la solicitud. La escuela irá a informar sobre los trámites necesarios, para la solicitud de este auxilio.



**Familia de Niño Beneficiario de este Auxilio**

La propia Escuela irá a informar la parte, para la familia que ya es beneficiaria del Auxilio de Gastos Escolares.

**Importante**

Será necesario encuadrar en todos los siguientes ítems, para el pago del costo de materiales escolares del 1º grado antes del ingreso escolar.

- 1) Previsión de ingreso en la Escuela Pública Primaria/Secundaria en el 1º de abril de 2024;
- 2) Poseer el registro de residencia en la Prefectura Municipal de Ota cuando la solicitud;  
(Se excluye quien se muda para fuera del Municipio de Ota antes del día de entrada a la escuela primaria y secundaria.)
- 3) Estar calificado para realizar la Solicitud del Auxilio de Gastos Escolares.

**¡Atención! No será calificado para el pago antes del ingreso escolar en el caso de encuadrar en uno de los siguientes ítems:**

- ① No ingresar en la Escuela Pública Primaria/Secundaria en abril de 2024;
  - ② Mudanza para fuera del Municipio de Ota hasta antes del día de entrada a la escuela primaria y secundaria.
- ※ Nota: Favor no realizar la solicitud del pago antes del ingreso escolar, en la posibilidad de encuadrar en uno de los ítems de arriba (① ó ②) pues, necesitará devolver el valor al recibir este pago al encuadrar en uno de estos ítems.

- El pago del costo de materiales escolares será realizado después del ingreso escolar aún cuando no realice la solicitud ahora, en el caso de realizar los trámites de la Solicitud del Auxilio de Gastos Escolares hasta el día 30 de abril de 2024 y de ser aprobado.
- Anualmente en el mes de agosto se realizará la revisión de ingresos del nuevo año fiscal, así mismo para aquellos que han recibido el pago del costo de materiales del ingreso escolar dependiendo de la situación familiar actual u otros, existe la posibilidad de no ser aprobada su solicitud.

**Informes:** Secretaría de Educación Municipal de Ota  
División de Educación Escolar Sección Administrativa ☎ 0276-20-7084